



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001784-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. Luis Briones Martínez, para instar a la Junta a remitir a las Cortes en el plazo de tres meses un proyecto de ley para introducir el concepto de suelo de gasto social en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, no siendo nunca inferior al 12 % del PIB de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001779 a PNL/001814.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez, Juan Luis Cepa Álvarez, Gloria María Acevedo Rodríguez y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

La crisis económica ha puesto de manifiesto algunas de las dificultades para sostener financieramente nuestro Estado de Bienestar. Y ahora que las cifras macroeconómicas nos sitúan en valores del PIB previos a la crisis, la Junta de Castilla y León tampoco es capaz de recuperar la calidad y coberturas de nuestra sanidad, educación, dependencia y otras políticas sociales.



El creciente peso de la deuda en los presupuestos autonómicos y la renuncia a generar nuevos ingresos por parte de la derecha, tanto a nivel estatal como autonómico, nos alejan de los estándares de gasto social de los países más avanzados de nuestro entorno, medidos en tanto por ciento del PIB.

Mermar ingresos es una decisión política de la derecha que dirige el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León, una medida injusta por cuanto supone consolidar los recortes en nuestro Estado de Bienestar y también porque las rebajas fiscales van fundamentalmente a los bolsillos de los más ricos: los que más ganan, más tienen y más heredan. Rebajas fiscales que hacen que los que más ganan paguen menos en el tramo autonómico del IRPF y que los que más tienen y más heredan vean, año a año, como su riqueza se grava menos en los impuestos de patrimonio y sucesiones.

Los socialistas creemos que los ingresos públicos han de acercarse a los de los países más avanzados de nuestro entorno para mejorar nuestro Estado de Bienestar y para propiciar una transformación de nuestro modelo productivo.

En particular, consideramos que es preciso fijar un suelo de gasto social que garantice la adecuada financiación de nuestro Estado de Bienestar y, para ello, ha de referirse a un tanto por ciento del PIB de Castilla y León, lo que asegurará un mínimo de ingresos para financiarlo. Un suelo de gasto social que habría de contar con amparo en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León pero que, en tanto eso se produce, puede incorporarse a nuestra Ley de Hacienda.

Por todo ello, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes de Castilla y León, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley para incorporar el concepto de suelo de gasto social a la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León; dicho suelo de gasto social se establecerá en un nivel de gasto nunca inferior al 12 % del PIB de Castilla y León, calculado en relación al definido en la contabilidad regional del Instituto Nacional de Estadística".

Valladolid, 20 de noviembre de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero,
José Francisco Martín Martínez,
Juan Luis Cepa Álvarez,
Gloria María Acevedo Rodríguez y
Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández